

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Gestión de la Ciberseguridad
-------------	---------------------------------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Resolución Extrajudicial de Conflictos: Negociación, Mediación y Arbitraje
-------------	--

Tipo:	Optativa
-------	----------

Créditos ECTS:	3
----------------	---

Curso:	4
--------	---

Código:	2278
---------	------

Periodo docente:	Octavo semestre
------------------	-----------------

Materia:	Desarrollo Profesional
----------	------------------------

Módulo:	Gestión y Regulación
---------	----------------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	75
--	----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Carlos Montero Llamas	c.montero@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura se engloba dentro del módulo de Gestión y Regulación del Grado en Gestión de la Ciberseguridad cursándose en el primer semestre del cuarto curso.

OBJETIVO

Esta asignatura tiene por objeto el estudio pormenorizado de los principales mecanismos de composición de conflictos de que disponen los particulares y las empresas como alternativas a la vía jurisdiccional en asuntos de Derecho Privado. Se analizan los llamados "mecanismos alternativos de resolución de conflictos" (alternative dispute resolution, ADR). Se trata de proporcionar al alumno una visión general de los sistemas que existen para arreglar controversias de manera satisfactoria sin necesidad de acudir a la vía judicial, profundizando en su marco legal nacional e internacional. Concretamente, las técnicas objeto de análisis son cuatro: la negociación, la mediación, la conciliación y el arbitraje.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

CONTENIDOS

Esta asignatura tiene por objeto el estudio pormenorizado de los principales mecanismos de composición de conflictos de que disponen los particulares y las empresas como alternativas a la vía jurisdiccional en asuntos de Derecho Privado. Se analizan los llamados "mecanismos alternativos de resolución de conflictos" (alternative dispute resolution, ADR). Se trata de proporcionar al alumno una visión general de los sistemas que existen para arreglar controversias de manera satisfactoria sin necesidad de acudir a la vía judicial, profundizando en su marco legal nacional e internacional. Concretamente, las técnicas objeto de análisis son cuatro: la negociación, la mediación, la conciliación y el arbitraje.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología seguida en esta asignatura está dirigida a conseguir un aprendizaje significativo por parte del alumno de los conceptos y técnicas fundamentales de la materia. Por ese motivo se combinan sesiones "Clases Expositivas" con "Resolución de Ejercicios" y "Presentación y Defensa de Trabajos" siguiendo las metodologías ABP y Flipped Classroom(*), de manera que se favorezca la participación del alumno y la interacción alumno-profesor y alumno-alumno como vía para fomentar el aprendizaje colaborativo y la capacidad de autoaprendizaje, todo ello mediante estrategias de resolución de problemas y metodologías de intervención. Las actividades no presenciales, que pueden ser tanto de tipo individual como colectivo, serán supervisadas por el profesor en clases y "Tutorías", tanto individuales como de grupo, estando encaminadas a favorecer el aprendizaje autónomo y colaborativo. (*) • Flipped Classroom (Aula Invertida): en esta metodología los elementos tradicionales de la clase se invierten, de tal manera que, el profesor identifica el objetivo de aprendizaje que quiere trabajar, las competencias que van a necesitar poner en juego sus estudiantes, seleccionan los contenidos teóricos de la asignatura que necesitarán para cubrirlos y diseña la actividad. En este tipo de metodologías, existe una parte de aprendizaje autónomo por parte del estudiante mediante el uso de diversos recursos. También se apoya el aprendizaje colaborativo, creando un espacio común entre profesores y alumnos. • Aprendizaje basado en proyectos: esta metodología permite a los alumnos adquirir conocimientos y competencias clave a través de la elaboración de proyectos que dan respuesta a problemas de la vida real. En esta metodología, se parte de un problema concreto y real, en lugar del modelo teórico y abstracto tradicional, permitiendo al alumno en el desarrollo de competencias complejas como el pensamiento crítico, la comunicación, la colaboración o la resolución de problemas. El trabajo presencial se completará con trabajo autónomo por parte del alumno, en algunos casos desarrollados en grupo, de manera que se fomente el aprendizaje cooperativo. Las actividades de carácter no presencial previstas incluyen el "Estudio Teórico y Práctico", que permitirá trabajar en la fijación de los conceptos teóricos abordados en las sesiones de "Lección Expositivas" correspondientes a todas las materias del módulo y adquirir la destreza práctica que se persigue con las clases prácticas, que aplicarán el aprendizaje por descubrimiento basado en problemas. Para el desarrollo de las competencias y habilidades en esta asignatura es igualmente importante el "Trabajo Virtual en Red". Todo el estudio y trabajo realizado por el alumno será supervisado y guiado por el profesor mediante "Tutorías", individuales o en grupo. En algunos casos, el alumno tendrá que realizar en clase la exposición de las principales conclusiones de su estudio o trabajo, lo que permitirá el intercambio de conocimientos y experiencias entre alumnos. Finalmente, con el fin de facilitar al alumno el

acceso a los materiales y la planificación de su trabajo, así como la comunicación con el profesor y el resto de alumnos, se empleará el Aula Virtual, que es una plataforma de aprendizaje que ofrece diferentes recursos electrónicos para complementar, de forma muy positiva, el aprendizaje del alumno.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Capacidad para conocer, comprender y aplicar la legislación necesaria y manejar especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.

Conocer el contenido sustantivo de las disciplinas jurídicas y las complementarias a éstas.

Competencias específicas

Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) aplicables a cada caso.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Aplicar en cada caso las fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El sistema de evaluación será diferente para alumnos en primera matrícula (tanto a los que asisten al menos al 80% de las clases como los que superan el 20% de inasistencia) y para alumnos repetidores de la asignatura. A continuación se explicitan cada uno de los casos: A) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA PARA ALUMNOS DE PRIMERA MATRÍCULA: *La evaluación continua tendrá en cuenta los siguientes parámetros: participación activa e inteligente en clase y en la discusión de supuestos, resolución de ejercicios, prueba intermedia, defensa de trabajos y examen final. TODOS LOS TRABAJOS PUEDEN ESTAR SUJETOS A DEFENSA A CRITERIO DEL PROFESOR Y PREDOMINARÁ LA NOTA RESULTANTE*La asignatura se evaluará de 0 a 10 puntos, que se acumularán a lo largo del semestre. Para que el alumno supere la asignatura, la nota acumulada (en los distintos parámetros evaluados) será de al menos 5 puntos en cada una de sus partes, siendo obligatoria la entrega de todas las prácticas y obtención de una calificación igual o superior a 5. se exige una nota mínima de 5 puntos sobre 10 en el Examen Final (tanto en convocatoria Ordinaria como Extraordinaria) para aplicar la evaluación continua. *La evaluación continua es de aplicación tanto para la convocatoria ordinaria como extraordinaria. *La ponderación porcentual de los diferentes parámetros, en la nota final, se aplicará de la siguiente forma: Asistencia y participación en las actividades presenciales en el aula-> 5% Resolución de Ejercicios-> 10% Pruebas intermedias -> 20% Trabajos y prácticas -> 15% Examen Final -> 50% B) SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS DE SEGUNDA Y/O SUCESIVAS MATRÍCULAS, ALUMNOS CON DISPENSA ACADÉMICA Y ALUMNOS EN ESTANCIA DE INTERCAMBIO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO: *Porcentaje sobre nota final: Resolución de Ejercicios -> 10% Trabajos y prácticas -> 20% Examen Final (para aplicar la evaluación continua se exige obtener como mínimo un 5 sobre 10 en el Examen Final) -> 70% Observaciones generales: * Los alumnos de segunda convocatoria o sucesivas con imposibilidad de asistir a clase deberán avisar mediante correo electrónico al profesor en los primeros 5 días de clase. * Los alumnos que no superen el 80% de asistencia realizarán el examen de convocatoria ordinaria/extraordinaria, obteniendo como calificación final el % aplicable a la prueba, sin contar el resto de calificaciones de evaluación continua. *La mención de Matrícula de Honor reconoce el rendimiento académico de un estudiante en todos los parámetros evaluados y podrá ser otorgada a partir de la calificación final de 9 sobre 10. *TODAS LAS PRUEBAS SUSCEPTIBLES DE EVALUACIÓN ESTARÁN SUPEDITADAS A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA. *LAS CONDUCTAS QUE DEFRAUDEN EL SISTEMA DE COMPROBACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO, TALES COMO PLAGIO DE TRABAJOS O COPIA EN EXÁMENES SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES SEGÚN EL ARTÍCULO 7 DE LA NORMATIVA DE CONVIVENCIA DE LA UFV Y SERÁN APLICADAS LAS SANCIONES OPORTUNAS COMO RECOGE EL ARTÍCULO 9 DEL MISMO DOCUMENTO.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Propio. Material docente del profesor.